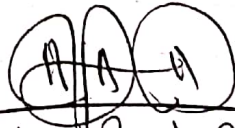




Dunia Aracely Erazo Enamorado
Regidora Cuarta



Karla Yasenia Muñoz Vasquez
Regidora Quinta



José Arnol Pineda Pineda
Regidor Sexto



Nidia Castellanos Rapalo
Secretaria Municipal



ACTA 02-2021

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Ceguaca, Departamento de Santa Bárbara, el día viernes veintinueve de Enero del año Dos mil veintuno, a través de la Plataforma Digital de Google Meet, presidida por el señor Alcalde Municipal Profesor Luis Antonio Enamorado Muñoz y con asistencia de los Regidores por su orden: Denis Orlando Adriano Hernández, Regidor Primero, Jorge Noé Andino Pineda, Regidor Segundo, José Pineda Trochez, Regidor Tercero, Dunia Aracely Erazo Enamorado, Regidora Cuarta, Karla Yasenia Muñoz Vasquez, Regidora Quinta, José Arnol Pineda Pineda, Regidor Sexto, ante la Secretaria Municipal Nidia Castellanos Rapalo, que da fe, se desarrollo la siguiente agenda: 1.- Invocación a Dios. 2.- Comprobación del Quorum. 3.- Apertura de la sesión. 4.- Lectura, discusión y aprobación de la agenda. 5.- Lectura, discusión y aprobación del acta anterior. 6.- Lectura de correspondencia recibida. 7.- Informes. 8.- Puntos Varios. 9.- Acuerdos. 10.- Cierre de la sesión. 1.- El Señor Santos Manuel Muñoz, dirigió la invocación a Dios. 2.- La Secretaria Municipal comprobó el Quorum. 3.- El Señor Alcalde Municipal dio por habierta la Sesión siendo las cuatro horas con siete minutos de la tarde. 4.- La Secretaria Municipal dio lectura a la



agenda, misma que fue discutida y aprobada sin ninguna modificación. 5.- La Secretaría Municipal dio lectura al acta anterior misma que fue discutida y aprobada sin ninguna enmienda. 6.- Lectura de Correspondencia recibida: 1.- La Señora Ileana Pineda, Sogastume, solicita apoyo consistente en aluzin, canaleta y cemento, para el mejoramiento de su vivienda ubicada en la aldea San Juan, cabe mencionar que la solicitante es una Señora de la tercera edad y de escasos recursos económicos. - La Corporación Municipal admite la solicitud, se brindará apoyo cuando se cuente con recursos económicos disponibles, previo a la inspección realizada por personal de la Municipalidad. 2.- La Sociedad de Padres de Familia del Jardín de Niños Amistad Infantil de la aldea La Libertad Ceguaca, solicitan apoyo económico, en condición de subsidio para ellas poder contratar una Maestra que imparta clases a los niños en edad Pre-escolar en el Jardín de Niños Amistad Infantil. - La Corporación Municipal aprueba lo solicitado, el subsidio será de cinco mil lempiras mensuales en base a días laborados, el pago o apoyo se brindará previo a la entrega de documentación que se solicite. 3.- Se recibió oficio ODSB 09-2021, de la Delegación Departamental del CONADEH Santa Bárbara, mediante el cual solicita respuesta pronta al oficio ODSB N° 71-2020, entregado en el mes de agosto 2020 del cual a la fecha no hemos obtenido respuesta, cabe mencionar que dicho oficio ODSB N° 71-2020 fue enviado al correo electrónico de la Municipalidad. - El Señor Alcalde Municipal manifiesta que desconoce totalmente el contenido del oficio ODSB N° 71-2020, ya que al correo electrónico de la Municipalidad nunca se recibió el mismo, razón

por la cual no se puede dar respuesta al mismo, se le Notificara al Apoderado Legal Juan Angel Lanza, para proceda a realizar la investigación y dar seguimiento al caso. 7.-INFORMES:
7.1 El Señor Alcalde Municipal informa lo siguiente:
a) El día Jueves veintiocho de Enero 2021, se recibió el dictamen sobre la Rendición de Cuentas correspondiente al Tercer Trimestre año 2020, mismo que ya se dio respuesta de Subsanción para llevarla en físico a la Secretaría de Gobernación, Justicia y descentralización. b) El día miércoles veinte de Enero dos mil veintiuno se dio inicio al Proyecto de Pavimentación de Calle barrio La Huerta, del Casco Urbano de Ceguaca. c) Ya se repararon las impresoras, fotocopiadora y computadoras, el reembolso saldara a nombre del Ingeniero Angel Adelzo Reyes, quien fue la persona que presto el dinero para el respectivo pago. d) Se recibieron varios oficios dirigidos al Señor Alcalde Municipal de la Dependencia de Auditoria Interna. e) De la Dependencia de Recursos Humanos se recibió la notificación con circular adjunta para presentación de la declaración jurada de ingresos, activos y pasivos para los miembros de la Corporación Municipal y empleados municipales a quienes corresponden presentar dicha declaración, la renovación de la Causión del Alcalde y Tesorera Municipal, así como tambien la presentación de causión del encargado de la Bodega Municipal. f) Pago de Planilla de Proyectos, se realizara del cuatro al veintinueve de Enero 2021, a raíz que no estaba aprobado el presupuesto 2021, en el Sistema SAMI. g) Los trabajos del Proyecto de alcantarillado sanitario de los Barrios Centro y abajo se ejecutara con mano de obra local via administración local. h) El Ingeniero Angel Adelzo Reyes esta trabajando en la formulación del presupuesto del Proyecto de



Contarillado sanitario de los barrios Centro y abajo. ¹ Se esto a la espera de recibir transferencias para brindar apoyo a las familias que fueron afectadas por los huracanes ETA e IOTA, también se trabajara la parte de infraestructura. ² Via correo electrónico se enviaron a la contaduría general de la República los Estados financieros correspondiente al año 2020. ³ Del cuatro al día de hoy veintinueve de Enero 2021 se ha recaudado la cantidad de: Ciento ochenta y tres mil trescientos setenta y seis lempiras lempiras con cincuenta centavos (Lps 183,376.50).

8.- PUNTOS VARIOS: En Puntos Varios se trataron los temas siguientes: 8.1 El Señor Alcalde Municipal manifiesta que se recibió decreto sobre la suspensión total de Cabildos Abiertos durante el año Dos mil veintiuno, a raíz de la Pandemia del COVID-19, ya que en los mismos se da aglomeración de personas, y se facilita la propagación del virus, expresando que en el Portal de transparencia de la Municipalidad de Ceguaca, la población puede ingresar y conocer sobre la Rendición de Cuentos año 2020, y toda la información municipal que requiera conocer. 8.2 Según oficio 009/21 VAZN-MESA otorga facultades a las Municipalidades para aplicar un 10% de descuento adicional para el pago de Tributos Municipales que sumado al 10% de descuento que ya establece la Ley de Municipalidades, haciendo un total del 20% de descuento, situación que conllevaria a la modificación de la estructura del Presupuesto a ejecutar el año 2021, asimismo se tendria que modificar el Plan de Arbitrios 2021, lo cual consideramos que va en detrimento del desarrollo del Municipio y siendo que la aplicación o no del 10% a que hace relación el oficio antes indicado es



potestativo de la Corporación Municipal por unanimidad de votos se acuerda: No aplicar el 10% de descuento adicional establecido en el oficio 009/21-VAIM-MCSB, continuar aplicando el descuento del 10% ya establecido en la ley de Municipalidades. 9.- ACUERDOS: La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de Votos y en uso de las facultades que la ley les confiere ACUERDA: a) Aprobó la Renovación e incorporación de la Fianza del Alcalde Municipal Luis Antonio Enamorado Muñoz y Tesorera Municipal Juana Sarahi Pineda Pineda y la Presentación de Fianza del Encargado de la Bodega Municipal Sergio Yovay Mejía Mejía, a la Poliza colectiva de Fianzas de la AMHON, haciendo el pago directamente a la compañía aseguradora MAPFRE SEGUROS HONDURAS. S.A. b) Aprobó la siguiente modificación Presupuestaria: Ampliación Presupuestaria Expediente Número: 171
Presupuesto de Ingresos:

Nº	Rubro	Descripción	Monto Ingresos	Fuente
1	18.1.1.01.01.01	Ampliación del 20% de la Transferencia correspondiente al mes de Agosto año 2020, por un valor de: doscientos veinticinco mil seiscientos once lempiras con veinticuatro centavos (Lps 225,611.24), y ampliación del 60% de la transferencia correspondiente al mes de Septiembre del año 2020, por un valor de: seiscientos setenta y seis mil ochocientos	180,488.99	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local.



No.	Rubro	Descripción	Monto Ingresos	Fuente
		<p>treinta y tres lempiras con sesenta y nueve Centavos (Lps 676,833.69), haciendo un total de: novecientos dos mil cuatrocientos cuarenta y cuatro lempiras con noventa y tres Centavos (Lps 902,444.93).</p>		
2	22.1.1.01.01.01	<p>Ampliación del 20% de la Transferencia correspondiente al mes de agosto año 2020, por un valor de: Doscientos veinticinco mil seiscientos once lempiras con veinticuatro centavos (Lps 225,611.24) y ampliación del 60% de la transferencia correspondiente al mes de Septiembre del año 2020, por un valor de: Seiscientos setenta y seis mil ochocientos treinta y tres lempiras con sesenta y nueve centavos (Lps 676,833.69), haciendo un total de: Novecientos dos mil cuatrocientos cuarenta y cuatro lempiras con noventa y tres Centavos (Lps 902,444.93).</p>	721,955.94	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local.

Total Presupuesto de Ingresos: Novecientos

dos mil cuatrocientos cuarenta y cuatro lempiras con noventa y tres centavos (lps 902,444.93).

Presupuesto de Egresos:

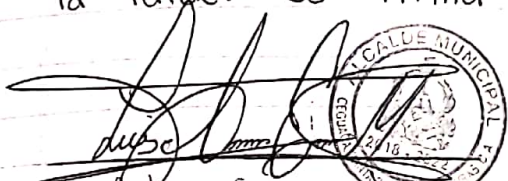
Nº	Estructura del Gasto	Fuente	Descripción	Monto Egresos
1	03 00 000 001 00012200 11-001-01 10 1	11-001-01 Trans-ferencia Para Gobierno Local	Jornales	58,988.99
2	03 00 000 001 00022220 11-001-01 10 1	11-001-01 Trans-ferencia Para Gobierno Local	Alquiler de equipos de transporte, tracción y elevación.	20,000.00
3	03 00 000 001 00023360 11-001-01 10 1	11-001-01 Trans-ferencia Para Gobierno Local	Mantenimiento y reparación de equipo de oficina y muebles.	20,000.00
4	03 00 000 001 00025300 11-001-01 10 1	11-001-01 Trans-ferencia Para Gobierno Local	Servicio de imprenta, publicaciones y reproducciones.	20,500.00
5	03 00 000 001 00025600 11-001-01 10 1	11-001-01 Trans-ferencia Para Gobierno Local	Publicidad y propaganda.	30,000.00
6	03 00 000 001 00029100 11-001-01 10 1	11-001-01 Trans-ferencia Para Gobierno Local	Ceremonial y Protocolo.	6,000.00
7	03 00 000 001 00033100 11-001-01 10 1	11-001-01 Trans-ferencia Para Gobierno Local	Productos de papel y cartón.	5,000.00
8	03 00 000 001 00039200 11-001-01 10 1	11-001-01 Trans-ferencia Para Gobierno Local	Útiles de escritorio, oficina y enseñanza.	20,000.00
9	03 00 000 002 00042600 11-001-01 20 1	11-001-01 Trans-ferencia Para Gobierno Local	Equipos para Computación.	2,552.17
10	03 00 000 003 00042600 11-001-01 20 1	11-001-01 Trans-ferencia Para Gobierno Local	Equipos para Computación.	16,955.01
11	11 00 000 001 00054200 11-001-01 20 8	11-001-01 Trans-ferencia Para Gobierno Local	Atención a la niñez y juventud del Municipio.	45,122.24
12	14 00 009 000 00147110 11-001-01 20 5	11-001-01 Trans-ferencia Para Gobierno Local	Construcción de viviendas en la Comunidad de Santa Ana, Ceguaca.	167,833.14




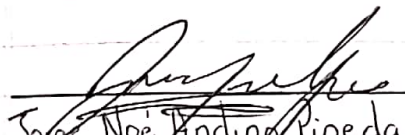
Nº	Estructura del Gasto	Fuente	Descripción	Monto Egresos
			Santa Bárbara.	
13	14 00 010 000 00147110 11-001-01 20 5	11-001-01 Trans- ferencia Para Gobierno Local.	Construcción de viviendas en la Comunidad de San Juan Ceguaca, Santa Bárbara.	27,900.35
14	14 00 012 000 00147110 11-001-01 20 5	11-001-01 Trans- ferencia Para Gobierno Local.	Construcción de viviendas en la Comunidad del Portillo, Ceguaca	75,000.00
15	15 00 001 001 00023400 11-001-01 20 5	11-001-01 Trans- ferencia Para Gobierno Local.	Mejoramiento de viviendas a madres solteras del municipio.	45,122.24
16	16 00 005 001 00023400 11-001-01 20 5	11-001-01 Trans- ferencia Para Gobierno Local.	Mantenimiento de tramo carretero desde la Comunidad del Portillo hasta la Comunidad de Santa Ana, Ceguaca S. B, mismos que fueron provocados por los huracanes ETA e IOTA en el año 2020.	180,488.99
17	22 00 002 001 00023400 11-001-01 20 5	11-001-01 Trans- ferencia Para Gobierno Local.	Mantenimiento del tramo carretero desde la Comunidad de El Edén hasta la calle pavimentada que conduce a Pito Solo, mismos que fueron provocados por los huracanes ETA e IOTA en el año 2020.	90,244.49
18	23 00 005 001 00023400 11-001-01 20 5	11-001-01 Trans- ferencia Para Gobierno Local.	Mantenimiento del tramo carretero desde la comunidad de Santa Ana hasta la Comunidad de El Edén, mismos que fueron provocados	70,737.31

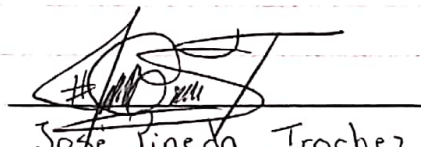
Nº	Estructura del Gasto	Fuente	Descripción	Montos Egresos
			por los huracanes ETA e IOTA, en el año 2020.	


Total. Presupuesto de Egresos: Novecientos dos mil cuatrocientos cuarenta y cuatro lempiras con noventa y tres centavos (Lps 902,444.93). c) Realizar la próxima sesión de Corporación el día Viernes doce de febrero del año dos mil veintiuno, a las cuatro de la tarde, a través de la Plataforma Digital de Google Meet. 10.- No habiendo mas de que tratar se dio por cerrada la sesión siendo las cinco horas con treinta y cinco minutos de la tarde. Se firma Para Constancia.

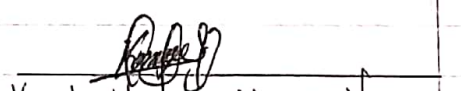

 Luis Antonio Enamorado Muñoz
 Alcalde Municipal

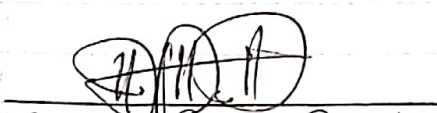

 Denis Orlando Adriano Hernández
 Regidor Primero



 Jorge Noé Andino Pineda
 Regidor Segundo


 José Pineda Trochez
 Regidor Tercero


 Dunia Aracely Erazo Enamorado
 Regidora Cuarta


 Karla Yasenia Muñoz Vasquez
 Regidora Quinta


 José Arnol Pineda Pineda
 Regidor Sexto


 Nidia Castellanos Rapalo
 Secretaria Municipal

ACTA N° 03-2021
 Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de